



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 117/2024

VISTO:

El Decreto Municipal N° 970/24 ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 07 de agosto de 2024, a las 09.40 horas, bajo el N° 507.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando mencionado en el Visto, el Intendente del Municipio de Río Grande, Lic. Martín A. Pérez informa su traslado a la ciudad de Buenos Aires el día 07 de agosto de 2024, a las 07.55 horas.

Que corresponde realizar los trámites administrativos correspondientes.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir del día 07 de agosto de 2024, a las 07.55 horas, la Intendencia local se encuentra a cargo de la Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Dra. Guadalupe Zamora.**

Artículo 2º.- COMUNICAR que a partir del día 07 de agosto de 2024, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo de la Vicepresidente 1° del Cuerpo, **Lic. María L. Rossi.**

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 07 de agosto 2024.
Lb/FR